

Peticionario: Don José Ramón Buceta Chaves.
Vivero denominado: «Meis II».
Orden ministerial de concesión: 23 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 268).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José María Daporta Leiro.

Peticionario: Don Cejestino Pintos Rial.
Vivero denominado: «Rosita».
Orden ministerial de concesión: 7 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 83).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Pintos González.

Peticionario: Don José Ferradas Piedras.
Vivero denominado: «Ferradas número 1».
Orden ministerial de concesión: 24 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 103).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Angel Amorós García.

Peticionario: Don José Ferradas Piedras.
Vivero denominado: «Ferradas número 2».
Orden ministerial de concesión: 24 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 103).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Angel Amorós García.

Peticionario: Don José Ferradas Piedras.
Vivero denominado: «Ferradas número 4».
Orden de concesión: 24 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 103).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Manuel Barreiro del Río.

Peticionario: Don José Ferradas Piedras.
Vivero denominado: «Ferradas número 3».
Orden ministerial de concesión: 24 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 103).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Manuel Barreiro del Río.

Peticionario: Don Felipe Vidal Besada.
Vivero denominado: «Vidal número 1».
Orden ministerial de concesión: 24 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 6/64).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Brea Urcera.

Peticionario: Don Juan Bautista Botella Monzó.
Vivero denominado: «Cema número 2».
Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 70).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don Juan José Sousa Vázquez.

Peticionario: Don Celestino Pintos Rial.
Vivero denominado: «Lucitas».
Orden ministerial de concesión: 24 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 110).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Pintos González.

Peticionario: Don Joaquín Pereira Baltar.
Vivero denominado: «Rita número 1».
Orden ministerial de concesión: 24 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 195).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Rúa Rúa.

Peticionario: Don José López Ojca.
Vivero denominado: «J. L. O. número 1».
Orden ministerial de concesión: 7 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 243).
Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.
Nuevo titular de la concesión: Don José Lojo Casais.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 13 de enero de 1974.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmas. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

5322 ORDEN de 27 de febrero de 1974 sobre rectificación de las Ordenes ministeriales de 8 de julio de 1971 y 6 de abril de 1972.

Ilmo. Sr.: «Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A.», de Madrid, solicita de este Ministerio la rectificación de la Orden ministerial de 6 de abril de 1972, por la que se rectificaba a su vez la de 8 de julio de 1971; que concedió una autorización

global para la importación temporal de materiales para la construcción de un buque petrolero para Inglaterra, comprendido en la licencia de exportación número 0/40.875 y para el que se marcó un porcentaje del 3,25 por 100 que fue elevado al 3,38 por 100 por la primera Orden ministerial citada, para importaciones temporales de elementos para el buque indicado;

Resultando que con fecha 8 de julio de 1971, se dictó Orden ministerial por la que se concedía al solicitante autorización para la importación temporal global de materiales para la construcción de un buque petrolero para Inglaterra comprendido en la licencia de exportación arriba indicada, en cuyo apartado segundo se estipulaba que el porcentaje de dichos materiales no podría exceder del 3,25 por 100 del valor del buque.

Resultando que con fecha 6 de abril de 1972, se dictó nueva Orden ministerial rectificando la de igual rango citada en el párrafo anterior solamente en el sentido de que el porcentaje de dichos materiales se elevaba al 3,38 por 100 en lugar del 3,25 por 100 señalado primeramente;

Considerando que por ser conveniente para la economía nacional se hace preciso rectificar dicho último porcentaje elevándolo al 5,20 por 100 para el buque comprendido en la licencia de exportación número 0/40.875, marcado por la Dirección General de Exportación.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación ha tenido a bien disponer:

1.º Queda rectificado el párrafo primero de la Orden ministerial de 6 de abril de 1972, que rectificaba a su vez la de 8 de julio de 1971, por la que se concedió a «Astilleros y Talleres del Noroeste, S. A.», de Madrid, una autorización global para la importación temporal de materiales y elementos con destino a la construcción de un buque petrolero para Inglaterra comprendido en la licencia de exportación 0/40.875, en el sentido de que el porcentaje del 3,38 por 100 queda incrementado al 5,20 por 100 para importaciones temporales.

2.º Quedan subsistentes los demás extremos que figuran en las Ordenes expresadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

5323

ORDEN de 27 de febrero de 1974 por la que se proroga el periodo de vigencia de la concesión de régimen de reposición concedido a las firmas que se indican para la importación de algodón floca por exportaciones de manufacturas de algodón, al amparo del prototipo creado por Decreto 1310/1963, de 1 de junio.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias formuladas por diferentes firmas en solicitud de que les sea prorrogada la vigencia de la concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria que les fué otorgado por Orden de 10 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 17) prorrogada por Orden de 14 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco años más, a partir del día 15 de marzo de 1974, el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido por Orden de 10 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 17) prorrogada por Orden de 14 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 15) para importaciones de algodón floca por exportaciones de manufacturas de algodón previamente realizadas, al amparo del Decreto prototipo 1310/1963, de 1 de junio a las siguientes firmas:

- «Colonia Güell, S. A.», Trafalgar, 50, Barcelona.
- «Confeciones Elvira Gosalbez», avenida José Antonio, 458, Barcelona.
- «F. Bes Alguersuari», paseo de S. Juan, 42, Barcelona.
- «Fabricas de L. Mata y Pons, S. A.», Bruch, 9, Barcelona.
- «Fabrero, S. A.», ronda de S. Pedro, 37, Barcelona.
- «Gallego y Saez, S. L.», vía Layetana, 155, Barcelona.
- «Géneros de Punto Rafel, S. A.», vía Layetana, 165, Barcelona.
- «Giro Hermanos, S. A.», Jaime Ribó, 170, Badalona.
- «Hijo de Juan Artigas Alart, S. A.», calle Rosario, 45, Barcelona.
- «Hijos de A. Aparicio, S. A.», Diputación, 235, Barcelona.
- «Hijos de Francisco Sans, S. A.», Casanova, 52, Barcelona.
- «Hijos de Olier y Planetis, S. A.», Trafalgar, 13, Barcelona.
- «Hilanderías Fibro-Textiles, S. A.», Badajoz, 120, Barcelona.
- «Industrial Botey, S. A.», Bruch, 41, Barcelona.
- «Industrial Torrés, S. A.», Lauria, 75, Barcelona.
- «Industrias P. R. F., S. A.», Balmes, 172, Barcelona.
- «Isidro Iglesias, S. A.», Bailén, 80, Barcelona.
- «J. Esposa, S. A.», Rambla de Cataluña, 25, Barcelona.
- «Jacinto Viladomiu, S. A.», Caspe, 79-2.º, Barcelona.